

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4423** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 LC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 37/2015, NIG n.º 20.05.2-15/000682, por auto de fecha 02/02/2015, se ha declarado en concurso al deudor Promoción la Pista de Aranjuez III, S.L., con CIF: B-20827721, con domicilio en avenida Libertad, n.º 17, 2.º, 20004 Donostia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por Urbe-Asgar Asociados, SLP, en la persona de Andoni Bergaretxe Areizaga, con domicilio postal en Zuatzu Kalea, 1, 1.º, 20018 Donostia-San Sebastián, y dirección electrónica: concursos@unaasesores.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 2 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004228-1